



Resolución Directoral

N° 0999-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cajamarca, 10 de setiembre de 2019

VISTO:

CUT	163623-2019	Fecha	19 de agosto de 2019
COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO HUAYLLAPA			
Representado por:		Documento	
HIGINIO VILLANUEVA CRUZ		DNI 19408721	
Informe Formalización		Fecha	
097-2019 - ANA-AAA.M-ALA.H-AT/OHMR		03 de setiembre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 097-2019 ANA-AAA.M-ALA.H-AT/OHMR, de la Administración Local de Agua Huamachuco.

FDUA 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque HUAYLLAPA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 19.250 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 222800.00000mE y 9109616.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Parcoy, provincia de Pataz, departamento La Libertad.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 234856.79 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO HUAYLLAPA", conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO HUAYLLAPA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Area servicio	
HUAYLLAPA	19.250(ha)	





Resolución Directoral

N° 0999-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Pataz
		Dist.	Parcoy
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huamachuco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:222800.00, N:9109616.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada HUAYLLAPA (Cod:79257)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:223236.00 N:9109415.00			
Volumen otorgado anual (m³)		122541.11			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
9508.32	0.0	0.0	2747.52	13070.59	14955.84
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
16391.81	18829.15	19776.96	8329.82	13011.84	5919.26

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada HUAYLLAPA (Cod:79257)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:223212.00 N:9109427.00			
Volumen otorgado anual (m³)		112315.68			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
8704.80	0.0	0.0	2540.16	11972.45	13685.76
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15025.82	17248.90	18144.0	7633.44	11923.20	5437.15

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.





Resolución Directoral

N° 0999-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO HUAYLLAPA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



WENCESLAO CIEZA HORNA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Maraón
Autoridad Nacional del Agua

